

CIRCULAR N° 89/2026

29/09/2026

REGLAMENTO LIGA INDIVIDUAL Y DE CLUBES AUTONÓMICA DE CAMPO A TRAVÉS 2026

- A todos los Clubes
- A todos los Atletas

Artículo 1. Pruebas puntuables.

La Liga Autonómica de Campo a Través de la temporada 2026 se disputará en base a **tres pruebas puntuables**.

Las fechas y sedes serán las siguientes:

Fecha	Prueba	Localidad
1 de noviembre	I Jornada de Liga Autonómica de Campo a Través	Regina (Badajoz)
15 de noviembre	II Jornada de Liga Autonómica de Campo a Través	Berlanga (Badajoz)
13 de diciembre	III Jornada de Liga Autonómica de Campo a Través	Torrejoncillo (Cáceres)

Las pruebas se desarrollarán de acuerdo con los reglamentos de la Real Federación Española de Atletismo y de la Federación Extremeña de Atletismo.

Artículo 2. Clubes participantes.

Podrán participar todos los clubes que tengan **licencia federativa por Extremadura en vigor durante la temporada 2026**.

Los atletas que representen a los clubes deberán estar vinculados a los mismos mediante licencia federativa en vigor.

En la **Liga de Clubes de Campo a Través** podrán participar y puntuar las categorías **Sub-14, Sub-16, Sub-18, Sub-20, Sub-23, Sénior y Máster**.

Artículo 3. Atletas participantes. Podrán participar todos los atletas que dispongan de licencia federativa en vigor para la temporada 2026, desde la categoría **Sub-14 hasta Máster**, de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente reglamento.

Para participar en la Liga será necesaria **licencia nacional o territorial**, no siendo válida la licencia JUDEX para la puntuación en la Liga Autonómica.

Los dorsales serán los utilizados en el Campeonato de Extremadura de Campo a Través que se celebró en Herrera del Duque. Lo relativo a dorsales se registrará según [Circular117/2025](#).

Si un Club ha perdido los dorsales entregados deberá solicitarlos mediante correo electrónico a secretaria@atletismo-ext.com el lunes anterior a la prueba y realizar el ingreso bancario de la totalidad de esos dorsales.

Artículo 4. Normas Técnicas

- Los atletas Máster podrán inscribirse en la categoría Absoluta, debiendo mantener dicha elección durante toda la Liga. En ningún caso podrán puntuar simultáneamente en ambas categorías.
- Estará permitido el cambio de categoría a una superior cuando así lo permita el Reglamento de la RFEA.
- Los atletas que cambien de categoría durante la temporada deberán realizar dicha elección en la inscripción de la **I Jornada**, no pudiendo modificarla posteriormente durante la Liga.
- En categoría Máster se podrá competir en una categoría inferior para posibilitar la formación de equipos. Los atletas Máster C podrán competir como Máster A o Máster B, y los Máster B como Máster A. Esta elección deberá mantenerse durante todas las jornadas.
- Los atletas puntuarán en la Liga con la categoría en la que hayan sido inscritos, sin posibilidad de cambiar de categoría durante las jornadas posteriores.
- Los atletas federados de las categorías que, conforme a la normativa RFEA, puedan competir en una categoría superior estarán autorizados a hacerlo.
- Para participar en la Liga será necesaria licencia **nacional o territorial en vigor**, no siendo válida la licencia JUDEX para la clasificación de Liga.
- Cada club podrá contar con **un atleta por equipo perteneciente a un club asociado**, de acuerdo con la normativa vigente de la RFEA.
- Podrán participar atletas sin licencia en las pruebas de carácter popular, abonando a la Federación la cantidad establecida por jornada.
- Los premios en metálico serán distribuidos en la categoría absoluta (sub23- Senior y Master que se inscriban como absolutos)

Artículo 5. Inscripciones.

Las inscripciones deberán realizarse a través de la **Call Room de la Real Federación Española de Atletismo**.

La inscripción se podrá realizar hasta el **lunes anterior a cada prueba**, dentro del plazo establecido por la organización.

Una vez realizada la inscripción en la primera jornada, no será necesario repetir la inscripción para las siguientes jornadas de la Liga, salvo que el sistema de inscripción o la organización establezcan lo contrario.

Los atletas de categoría Popular deberán enviar a la Secretaría de la FAEx los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- DNI.
- Localidad.
- Fecha de nacimiento.

Artículo 6. Categorías.

Categoría	Género	Año de nacimiento / edad
Sub-14	Hombres y Mujeres	2013/2014
Sub-16	Hombres y Mujeres	2011/2012
Sub-18	Hombres y Mujeres	2009/2010
Sub-20	Hombres y Mujeres	2008/2007
Sub-23 Senior (Categoría Absoluta)	Hombres y Mujeres	2006 hasta los cumplir los 35 años
Master A	Hombres y Mujeres	35-44 años cumplidos
Master B		45-54 años cumplidos
Master C		55 años cumplidos en adelante
Popular	Hombres y Mujeres	18 años cumplidos en adelante

Artículo 7. Agrupación de categorías.

Con el objetivo de conseguir el correcto desarrollo de las diferentes jornadas, se establecen las siguientes agrupaciones:

- **Sub-14:** hombres y mujeres disputarán su prueba de forma independiente.
- **Sub-16:** hombres y mujeres disputarán su prueba de forma independiente.
- **Sub-18:** hombres y mujeres disputarán su prueba de forma independiente.
- **Sub-20:** podrá agruparse con la categoría Máster y/o Popular, según las características del circuito y el horario establecido por la organización.
- **Máster A, Máster B y Máster C:** conformarán la prueba Máster.
- **Sub-23 y Sénior:** conformarán la prueba Absoluta masculina y femenina, respectivamente.

La organización podrá establecer agrupaciones adicionales por razones organizativas, siempre que se mantengan las clasificaciones individuales y por clubes correspondientes a cada categoría.

Artículo 8. Distancias de las pruebas por categoría. Las establecerán los organizadores en función de las posibilidades de los circuitos, no pudiendo, salvo autorización expresa de la FAEX, sobrepasar las siguientes distancias:

	Master	Sub23-Absoluta	Sub-20	Sub-18	Sub-16	Sub14
NOVIEMBRE	4000	8000	4000	4000	3000	1000
DICIEMBRE	5000	9000	5000	4500	3500	1500

Artículo 9. Clasificaciones de cada jornada.

Clasificación individual

La clasificación individual de cada jornada se establecerá atendiendo al orden de llegada a meta de los atletas participantes en cada categoría.

Clasificación por equipos

La clasificación por equipos, independiente para cada categoría, se establecerá tomando como referencia los puestos obtenidos por los **tres primeros atletas de un mismo club**.

El primer atleta clasificado de cada categoría obtendrá **1 punto**, el segundo 2 puntos, el tercero 3 puntos y así sucesivamente.

Los atletas que no formen equipo también participarán en la clasificación individual de la jornada.

Vencerá el equipo que obtenga menor puntuación.

Artículo 10. Clasificaciones de la Liga Individual de campo a través.

La clasificación individual de la Liga estará reservada a atletas con licencia federativa en vigor por Extremadura.

Cada categoría tendrá una clasificación individual de Liga.

En cada jornada se asignarán los siguientes puntos:

Puesto Puntos

1.º	12
2.º	10
3.º	8
4.º	7
5.º	6
6.º	5
7.º	4

8.º 3

9.º 2

10.º 1

La clasificación final será el resultado de la suma de los puntos obtenidos en las jornadas disputadas.

En caso de empate, se resolverá a favor del atleta que haya obtenido el mejor puesto en cualquiera de las jornadas disputadas en enfrentamiento directo.

De persistir el empate, se resolverá a favor del atleta que haya participado en un mayor número de jornadas.

Artículo 11. Clasificaciones de la Liga de Clubes de Campo a Través.

La **Liga de Clubes de Campo a Través** estará integrada por las siguientes categorías:
Sub-14, Sub-16, Sub-18, Sub-20, Sub-23, Sénior y Máster.

Podrán participar atletas con licencia de fuera de Extremadura siempre que pertenezcan a clubes con licencia federativa por Extremadura, de acuerdo con la normativa vigente.

La clasificación de clubes se establecerá mediante dos vías:

1. Puntuación por equipos

A los tres primeros equipos de cada categoría en cada jornada se les asignarán:

- 1.º equipo: **3 puntos**
- 2.º equipo: **2 puntos**
- 3.º equipo: **1 punto**

Estos puntos se acumularán jornada tras jornada para establecer la clasificación final de clubes.

2. Puntuación individual

La clasificación individual aportará puntos a los clubes, independientemente de que el atleta forme o no un equipo.

Para las categorías **Sub-14, Sub-16, Sub-18, Sub-20, Sub-23, Sénior y Máster**, los diez primeros clasificados de cada categoría aportarán puntos a su club de la siguiente manera:

- Del 1.º al 3.º clasificado: **3 puntos**.
- Del 4.º al 6.º clasificado: **2 puntos**.
- Del 7.º al 10.º clasificado: **1 punto**.

En la categoría Absoluta, formada por atletas Sub-23 y Sénior, se aplicará:

- Del 1.º al 6.º clasificado: **3 puntos**.
- Del 7.º al 13.º clasificado: **2 puntos**.
- Del 14.º al 20.º clasificado: **1 punto**.

Los puntos obtenidos en las tres jornadas se acumularán para determinar la clasificación final de la Liga de Clubes.

En caso de empate entre clubes, se resolverá a favor del club que haya obtenido mayor puntuación en cualquiera de las jornadas disputadas. Si persistiera el empate, se tendrá en cuenta la segunda mayor puntuación obtenida en una jornada y así sucesivamente.

Artículo 12. Premios.

- **Jornada de liga:** El organizador entregará un trofeo como mínimo al primer clasificado y medallas al segundo y tercero individual de cada una de las categorías contempladas en el presente reglamento, excepto a la categoría popular. También se entregará un trofeo, al menos, al primer equipo de cada una de las categorías de clubes. Para la premiación de la jornada de la liga, se tendrán en cuenta todos los participantes inscritos en la prueba.

- **Liga Individual:** Será el vencedor de la liga el atleta el que mayor número de puntos obtenga al final de todas las jornadas de la liga. Se entregará trofeos a los tres primeros clasificados individuales de cada una de las categorías contempladas en el presente reglamento, excepto a la categoría popular.

- **Liga clubes:** Será el vencedor de la liga el club que mayor número de puntos obtenga al final de las jornadas. Se entregará trofeos a los tres primeros clubes clasificados.

- Se destinará la cantidad total de 3.000,00 € en concepto de premios por resultados.

El importe a recibir por cada Club se calculará dividiendo dicha cantidad por la cantidad total de puntos sumados por los Clubes en el total de la liga, lo que dará como resultante el valor de un punto, y multiplicando la cantidad resultante por los puntos obtenidos por cada Club, redondeándose la cantidad al euro, dividiéndose esta cantidad entre el resto de los clubes beneficiarios.

- Ejemplo:
 - Número total de puntos (suma final de todos los clubes) • 750
 - 3.000,00 dividido entre 750 • 4,00
 - Equipo con 200 puntos totales (200 x 4,00) • 800

- **Por participación.** Se destinará la cantidad total de 3.000 € en concepto de premios por participación a los Clubes participantes en esta Liga. El importe a recibir por cada club se calculará dividiendo dicha cantidad por el número total de participaciones de atletas vinculados a clubes en el conjunto de las pruebas (lo que nos dará el valor de un punto) y multiplicando la cantidad resultante por el número de participaciones de cada club, redondeándose la cantidad al euro. No se abonarán premios inferiores a 30 €, dividiéndose esta cantidad entre el resto de los clubes beneficiarios.

- Ejemplo:
 - Número total de participaciones • 2.000
 - 3.000,00 dividido entre 2.000 • 1,50
 - Equipo con 100 participaciones • 150
 - totales (100 x 1,50)

PREMIOS ECONOMICO INDIVIDUAL A ATLETA CATEGORIA ABSOLUTA:

Al finalizar la Liga Autonómica de Campo a Través se destinará una cantidad total de **3.000,00 € en premios económicos** para atletas con LICENCIA por Extremadura de la **categoría Absoluta**, entendiéndose como categoría Absoluta, atletas que disputen la prueba absoluta **Sub23, Sénior y Máster** que hayan optado por participar e inscribirse como **Absolutos** durante la Liga.

La cantidad total de **3.000,00 €** se distribuirá entre los **cinco primeros clasificados masculinos y las cinco primeras clasificadas femeninas** de la clasificación final de la categoría Absoluta, de acuerdo con la siguiente distribución:

- **1.º clasificado/a:** 500 €
- **2.º clasificado/a:** 350 €
- **3.º clasificado/a:** 300 €
- **4.º clasificado/a:** 200 €
- **5.º clasificado/a:** 150 €

Esta distribución supondrá **1.500 € para la clasificación masculina y 1.500 € para la clasificación femenina**.

Los premios tendrán la consideración de **premios en metálico** y estarán sujetos a la **retención e ingreso a cuenta del IRPF que corresponda conforme a la normativa tributaria vigente en el momento de su abono**.

Para optar a estos premios será requisito haber participado en la Liga en la categoría Absoluta, haber participado al menos en dos (2) de las tres (3) jornadas de Liga y cumplir las condiciones de participación establecidas en la presente normativa. Los atletas Máster que participen en la Liga en su correspondiente categoría Máster no podrán optar a los premios de la categoría Absoluta.

Los premios se abonarán una vez finalizada la Liga y disputado el Cto. España de Cross Federaciones.

Importante: *Los premios económicos individuales correspondientes a la categoría Absoluta estarán vinculados al compromiso de representación de la Selección Extremeña de Atletismo en el Campeonato de España de Campo a Través por Federaciones Autonómicas que tendrá lugar el 24 de enero de 2027 en Ribadavia (Ourense).*

Por tanto, los atletas que resulten beneficiarios de dichos premios podrán:

- *Ser convocados por la Federación Extremeña de Atletismo para representar a Extremadura en el Campeonato de España de Campo a Través por Federaciones Autonómicas.*
- *Aceptar dicha convocatoria y no renunciar a la representación de la Selección Extremeña.*
- *Asistir y participar efectivamente en el Campeonato de España como integrantes de la Selección Extremeña de Atletismo.*

En caso de que un atleta convocado renuncie a la convocatoria o no participe en el Campeonato de España como integrante de la Selección Extremeña, no tendrá derecho al cobro del premio económico que le corresponda por la clasificación individual de la Liga, quedando dicho importe a disposición de la Federación conforme a lo establecido en la presente normativa.

El abono de los premios económicos de la categoría Absoluta se realizará una vez finalizado el Campeonato de España de Campo a Través por Federaciones Autonómicas y comprobada la participación efectiva de los atletas convocados.

Artículo 13. Selección Autonómica de campo a través.

La Liga Autonómica de Campo a Través será tenida en cuenta para la selección de los atletas que representarán a Extremadura en los Campeonatos de España de Campo a Través por Federaciones Autonómicas.

En las categorías **Sub-16, Sub-18, Sub-20, Sub-23 y Sénior**, la clasificación de la Liga constituirá uno de los criterios de referencia para la preselección de atletas, de acuerdo con los criterios técnicos que establezca la Federación Extremeña de Atletismo.

DISPOSICIÓN FINAL

La participación en la Liga Autonómica de Campo a Través implica la aceptación del presente reglamento y de las normas técnicas de la RFEA y de la Federación Extremeña de Atletismo.

La Federación Extremeña de Atletismo podrá modificar horarios, agrupaciones, distancias o aspectos organizativos cuando las circunstancias de cada jornada así lo requieran, comunicándolo previamente a los clubes participantes.

EL SECRETARIO GENERAL
SANCHEZ
APARICIO JUAN
ANTONIO -
76118246E
Firmado digitalmente
por SANCHEZ APARICIO
JUAN ANTONIO -
76118246E
Fecha: 2026.09.30
09:40:39 +02'00'
Fdo: Juan Antonio Sánchez Aparicio